



AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS

HACE SABER

Que el INVIAS emitió la OFERTA FORMAL DE COMPRA mediante el oficio SMA No 46017 del 30 de octubre de 2019, de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado "**LT 2 MZ 233 Urbanización San Bernardo**", ubicado en la jurisdicción del Municipio de San Alberto, Departamento del Cesar, de propiedad del **MUNICIPIO DE SAN ALBERTO identificado con NIT. 800.096.619.-2 representado por el Alcalde Municipal CARLOS ARTURO RIOS VERA**, identificado con la Ficha Predial LLS-029, requerida para el Contrato de Obra 1177 del 2018 cuyo objeto es "CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DE LA TRONCAL DEL MAGDALENA, TRAMO PUERTO ARAUJO - SAN ALBERTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER." ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** al Municipio de San Alberto representado por el Alcalde Municipal CARLOS ARTURO RIOS VERA. Al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA 46017 del 30 de octubre de 2019.

Finalmente debemos mencionar que contra la OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA No 46017 del 30 de octubre de 2019 no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997, Art. 75 de la Ley 1437 de 2011 y se considerará notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Bogotá, D.C., días del mes de de 2020.

Cordialmente,

JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS

